



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0153 DEL 30 SEP 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 028 2026 que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS ESPECIALIZADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SOPORTE VENTILATORIO Y ASISTENCIA RESPIRATORIA CON DESTINO AL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 00502 del 05 de marzo del 2026 modificada parcialmente por la Resolución No. 01567 del 09 de junio de 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional, Orden del día No. 26-241 del 29 de agosto de 2026 de la Dirección de Sanidad y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que en el Artículo 9 de la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional, delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad selección abreviada – subasta inversa.

Que el Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar el **SUMINISTRO DE INSUMOS ESPECIALIZADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SOPORTE VENTILATORIO Y ASISTENCIA RESPIRATORIA CON DESTINO AL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS (\$208.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026 amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 285426 y QUIPU No. 1847 del 26 de agosto del 2026 expedidos por el Jefe Grupo Financiero del Hospital Central de la Policía Nacional.

Plan Anual de Adquisiciones N.º 2925 del 24/08/2026 - Recurso 16 - valor vigencia 2026 \$208.500.000,00

Grupo N.º	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor Vigencia 2026
1	24/08/2026	2925	HOCEN	16	GRUPO OXIGENOTERAPIA	N/A	N/A	\$ 21.513.300,00
2	24/08/2026	2925	HOCEN	16	GRUPO OXIMETRIA	N/A	N/A	\$ 11.045.580,00
3	24/08/2026	2925	HOCEN	16	GRUPO CANULAS DE TRAQUEOSTOMIA	N/A	N/A	\$ 18.442.900,00
4	24/08/2026	2925	HOCEN	16	GRUPO ALTO FLUJO	N/A	N/A	\$ 24.679.500,00
5	24/08/2026	2925	HOCEN	16	GRUPO NO INVASIVA	N/A	N/A	\$ 10.041.600,00
6	24/08/2026	2925	HOCEN	16	GRUPO HIGIENE DE LA VIA AEREA	N/A	N/A	\$ 14.693.800,00
7	24/08/2026	2925	HOCEN	16	GRUPO FIJADORES DE VIA AEREA	N/A	N/A	\$ 14.111.200,00
8	24/08/2026	2925	HOCEN	16	GRUPO CONSUMIBLES VENTILADORES DRAEGER	N/A	N/A	\$ 10.591.000,00

9	24/08/2026	2925	HOCEN	16	GRUPO CONSUMIBLES VENTILADOR FABIAN ACUTRONIC HFO	N/A	N/A	\$ 7.560.800,00
10	24/08/2026	2925	HOCEN	16	GRUPO RESUCITADORES	N/A	N/A	\$ 9.935.000,00
11	24/08/2026	2925	HOCEN	16	GRUPO JERINGAS GASES SANGUINEOS	N/A	N/A	\$ 10.706.000,00
12 ítem 1	24/08/2026	2925	HOCEN	16	CIRCUITO DESECHABLE CON CASCADA NEONATAL	N/A	N/A	\$ 11.346.600,00
12 ítem 2	24/08/2026	2925	HOCEN	16	CAUCHO DE SUCCIÓN	N/A	N/A	\$ 10.834.160,00
12 ítem 3	24/08/2026	2925	HOCEN	16	INCENTIVO RESPIRATORIO	N/A	N/A	\$ 3.155.000,00
12 ítem 4	24/08/2026	2925	HOCEN	16	CABLES UNIDAD CALEFACTORA MR 850	N/A	N/A	\$ 12.664.500,00
12 ítem 5	24/08/2026	2925	HOCEN	16	CIRCUITO VENTILADOR ZOUL	N/A	N/A	\$ 2.468.250,00
12 ítem 6	24/08/2026	2925	HOCEN	16	FILTRO HUMIDIFICADOR VENTILACIÓN MECÁNICA ADULTO	N/A	N/A	\$ 4.638.500,00
12 ítem 7	24/08/2026	2925	HOCEN	16	FILTRO SUCCIONADOR	N/A	N/A	\$ 3.120.000,00
12 ítem 8	24/08/2026	2925	HOCEN	16	TRAMPA RECOLECTORA DE ESPECIMEN	N/A	N/A	\$ 5.277.100,00
12 ítem 9	24/08/2026	2925	HOCEN	16	GUÍA O ESTILETE PARA INTUBACIÓN	N/A	N/A	\$ 1.674.210,00

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el estudio y documentos previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones con el siguiente cronograma:

Publicación del aviso de convocatoria pública	(8/09/2026 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Estudios Previos	(8/09/2026 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	(7/09/2026 5:02:10 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Que durante la publicación del proyecto pliego en la plataforma SECOP II, se recibieron observaciones por parte de los oferentes MEDTRONIC COLOMBIA S.A., INTERSURGICAL S.A.S, Operando Médico Quirúrgicos SAS, VEYALTHI GROUP S.A.S, CEMINSUMOS SAS, DIGECOL SAS, Draeger Colombia S.A., TECNICA ELECTROMEDICA S.A., las cuales fueron respondidas a través de comunicación oficial, publicada en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "Convocatorias limitadas a MIPYMES" y teniendo en cuenta que durante el traslado del proyecto pliego de condiciones se recibieron manifestaciones de limitación a MiPymes (Nacional y territorial) por parte de los oferentes BIOCENTRAL ELECTRONICA, VIDAFAMY, CEMINSUMOS SAS y DIGECOL SAS, procede la convocatoria para limitar el presente proceso a MiPymes Nacional.

Que en mérito de lo anterior, el Director del Hospital Central de la Policía Nacional,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 028 2026 que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS ESPECIALIZADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SOPORTE VENTILATORIO Y ASISTENCIA RESPIRATORIA CON DESTINO AL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, por valor de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS (\$208.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026 amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal SIIF

NACIÓN No. 285426 y QUIPU No. 1847 del 26 de agosto del 2026 expedidos por el Jefe Grupo Financiero del Hospital Central de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 2. Limitar el presente proceso de contratación a MiPymes Nacionales.

ARTÍCULO 3. El pliego de condiciones y estudios previos y anexos pueden ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

ARTÍCULO 4. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 028 2026** que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS ESPECIALIZADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SOPORTE VENTILATORIO Y ASISTENCIA RESPIRATORIA CON DESTINO AL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003.

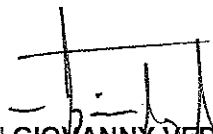
ARTÍCULO 5. Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 6. En el evento que sea necesario modificar el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II del presente proceso, se realizara mediante adenda, igualmente podrá modificarse dicho cronograma después de la recepción de ofertas y hasta antes de la adjudicación del contrato, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, por lo anterior, la entidad expedirá de ser necesario adendas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

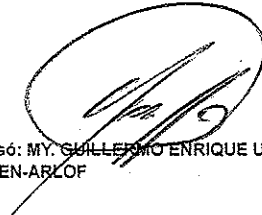
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 30 SEP 2026.


Teniente Coronel **GIOVANNY VERA VARGAS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)


Elaboró: **TR ROCIO AGUDELO CRUZ**
HOCEN-GUCON


Revisó: **TE. CAROLINA CARDONA QUICENO**
HOCEN-GUCON


Revisó: **MY. GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES**
HOCEN-ARLOF


PS 24 MILTON RICARDO CASAS IREGUI
HOCEN-ASJUR

Fecha de Elaboración: 29/09/2026
Ubicación//: C:\Users\blanca.agudelo\Documents\BACKUP\VIGENCIA 2026\PN HOCEN SA 028 2026 TERAPIA RESPIRATORIA

Carrera 59 N°- 26-21
Teléfonos: 5804401
hocen.gucot4@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

